

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8883 Aprobación definitiva del Programa de Actuación del Plan Parcial Sector el Hondón.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha diez de febrero de dos mil doce, se aprueba definitivamente el Programa de Actuación del Plan Parcial Sector el Hondón, presentado por la sociedad Solvia Development, S.L.U.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 11 de marzo de 2013.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.